

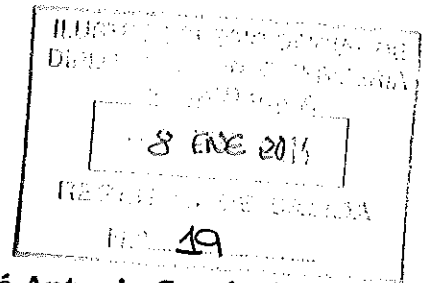


COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERIA DE CANTABRIA

Gerente de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n

39.011 Santander (Cantabria)



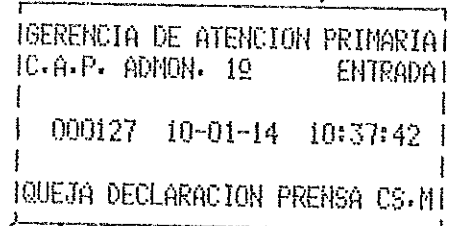
Muy señor mío:

Como Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria, me dirijo a usted para expresarle mi más enérgica queja y malestar por sus declaraciones publicadas ayer en El Diario Montañés, en las que se pone en duda la ética y la deontología profesional de los enfermeros que trabajan en el Centro de Salud "Montaña" por realizar los desplazamientos de atención domiciliaria a pie.

Son acusaciones muy graves, que no se pueden utilizar como amenaza, en las que si usted considera ha habido falta deontológica, ya conoce los cauces para denunciarlo en el colegio profesional correspondiente, el cual tiene la competencia en la materia.

Desde mi punto de vista, hacer solo acusaciones supuestas en un medio de comunicación de masas, creo que es demagógico e intolerable desde el cargo que usted ocupa, algo que la profesión a la que represento considera intolerable.

Como usted bien sabe la atención de las urgencias/emergencias la coordina y realiza el 061, con lo cual haciendo los avisos domiciliarios programados y de demanda a pie, no ponemos en riesgo la salud de los pacientes como usted declara al periódico y máxime cuando la dispersión de esa zona básica de salud la ha encuadrado su Gerencia dentro de un G1 que es la más baja posible. La atención se está prestando con todos los medios que los profesionales tienen a su disposición por parte del Servicio Cántabro de Salud.



C/ Cervantes, 10, 3 - 39001 Santander - Tfnos. 942 31 97 20 / 31 02 50 - Fax 942 22 46 31

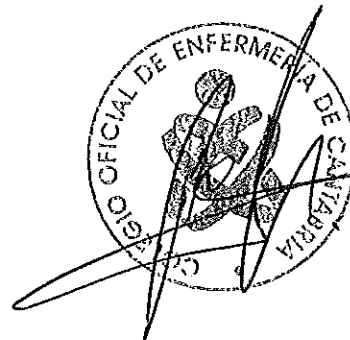


COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CANTABRIA

En grave peligro de riesgo para la salud de los usuarios se pone ésta ante la falta de sustituciones, la amortización de puestos de trabajo, las largas listas de espera... pero en ningún caso la atención domiciliaria a pie.

Actualmente, hay un problema grave encima de la mesa que hay que resolver: el pago y organización de los desplazamientos de los enfermeros para la atención domiciliaria de los pacientes. Acusar a los profesionales de poner en riesgo la salud de las personas, y de falta de ética y deontología es intolerable e inadmisibles sabiendo, como Gerente, que diariamente muchos de nosotros usamos nuestros coches privados para desempeñar las funciones que en ocasión de nuestro puesto de trabajo se requiere dada la falta de medios ofrecidos por el SCS.

En la confianza de que procederá a la rectificación de sus afirmaciones en las que puso en tela de juicio la profesionalidad del colectivo de enfermería del Centro de Salud Montaña, le saluda atentamente.



Fdo. Rocio Cardeñoso Herrero
Presidenta Colegio Enfermería de Cantabria